



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-663-2018

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Doctor
Carlos Quinde
Director de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DC-18-521 FW 48365
FECHA: 25 de octubre de 2018
ASUNTO: Conocimiento Acta de Designación "Distinciones de los Tres Juanes" 2018.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **23 de octubre de 2018**, visto el contenido del oficio DC-18-521 de la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, con el cual remite el Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las distinciones: Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones" y "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el artículo 7 de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, "Sol de Noviembre" en su parte pertinente determina que: " El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, reconocerá anualmente en la Sesión Conmemorativa del Doce de Noviembre, fecha de emancipación del cantón Ambato, a personas naturales o jurídicas ambateñas, tungurahueses y nacionales, que hayan prestado un beneficio de trascendencia a la comunidad ambateña y tungurahuese, para lo cual entregará las siguientes distinciones: **a) DISTINCIÓN JUAN MONTALVO.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Montalvo, el Escudo del Cantón Ambato y el nombre de la persona designada que por su trayectoria y labor trascendental en la literatura y las letras haya servido y beneficiado notoriamente a la comunidad, revalorizando la memoria histórica de Ambato y Tungurahua. **b) DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan León Mera, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en las expresiones: artísticas, culturales, deportivas y proyectos ecológicos y ambientales.- **c) DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA.-** Se otorga una medalla y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Benigno Vela, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en labores: sociales, empresariales, artesanales y las ciencias en sus diferentes ámbitos.";
- Que, el último y penúltimo inciso del artículo 9 del mismo cuerpo legal, dentro de las facultades de la Comisión señala: "...De las decisiones adoptadas por la Comisión se elaborará la correspondiente acta suscrita por la mayoría simple de los miembros asistentes, a la cual se adjuntarán todos los documentos de respaldo que hayan sido analizados para este efecto... Esta documentación y las resoluciones serán puestas en conocimiento del Concejo Municipal, hasta la última semana del mes de octubre.";
- Que, mediante oficio DC-18-521 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, del 18 de octubre de 2017, remite la documentación y el Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-663-2018
Página 2 de 2

Distinciones de los Tres Juanes, cuyas partes pertinentes señalan: “**RESOLUCIÓN Distinción JUAN MONTALVO** Luego de varias deliberaciones la Comisión resuelve otorgar por Unanimidad la Distinción para el ciudadano **DR. CÉSAR ALARCÓN COSTA**: en méritos a su intensa labor en beneficio del conocimiento de Juan Montalvo revalorizando la memoria histórica y cultural a través de la Publicación de varios libros dedicados a difundir el pensamiento Montalvino...- **RESOLUCIÓN Distinción JUAN LEÓN MERA**.- Luego de varias deliberaciones y al encontrar méritos suficientes la Comisión resuelve otorgar por Unanimidad la Distinción a la **SEÑORA VIRGINIA ROSERO** en mérito a su gran obra artística en el campo de la Danza con su conjunto Folclórico que lleva su nombre obteniendo reconocimientos a nivel nacional e internacional por más de medio siglo...- **RESOLUCIÓN Distinción JUAN BENIGNO VELA** Luego de varias deliberaciones la Comisión resuelve por Unanimidad la Distinción para la **UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA** argumentando que la Institución Educativa ha generado muchos aportes en la Educación Superior destacándose en el ámbito nacional e Internacional con la Publicación de obras Académicas y Científicas...”

RESOLVIÓ

Dar por conocido el oficio DC-18-521 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, del 18 de octubre de 2018 con el cual remite el Acta de Sesión de la Comisión para la designación de las distinciones: Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela., acta mediante la cual resuelve otorgar las siguientes distinciones:

- **DISTINCIÓN JUAN MONTALVO** al doctor César Alarcón Costta, en méritos a su intensa labor en beneficio del conocimiento de Juan Montalvo revalorizando la memoria histórica y cultural a través de la publicación de varios libros dedicados a difundir el pensamiento Montalvino.
- **DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA** a la señora Virginia Rosero, en mérito a su gran obra artística en el campo de la Danza, con un conjunto folklórico que lleva su nombre, obteniendo reconocimientos a nivel nacional e internacional por más de medio siglo.
- **DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA** a la Universidad Indoamérica, institución educativa que ha generado muchos aportes en la educación superior, destacándose en el ámbito nacional e internacional con la publicación de obras académicas y científicas.

Las distinciones señaladas serán entregadas en la Sesión Conmemorativa del 12 de noviembre de 2018, al celebrar el CXCVIII Aniversario de Emancipación Política del cantón Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaría del Concejo Municipal



c.c: Dr. César Alarcón Costta
Sec. Ejec. Alcaldía

Sra. Virginia Rosero
Gestión Documental (expediente)

Ing. Saúl Lara, Rector Universidad Indoamérica
RC

ML/Sonia Cepeda
2018-10-24